

---

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE PARA ÁREAS URBANAS A LOS HOGARES QUE TENGAN COMO MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR A UN INTEGRANTE DE LA FUERZA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y NO CUENTE CON UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL Y PARA LOS HOGARES QUE PERTENEZCAN AL PUEBLO RROM O GITANO

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA  
Versión: 2.0 Fecha: 04/12/2024 Código: GPV-I-22

## 1. OBJETIVO

Establecer lineamientos para el correcto diligenciamiento del formulario de postulación, dentro del trámite de asignación de Subsidios Familiares de Vivienda para hogares que tengan como miembro del grupo familiar a un integrante de la fuerza pública que se encuentre en estado de vulnerabilidad y no cuente con una solución habitacional y para hogares que pertenezcan al pueblo Rrom o Gitano.

## 2. ALCANCE

Inicia con la necesidad de asignación de Subsidio Familiar de Vivienda para hogares que tengan como miembro del grupo familiar a un integrante de la fuerza pública que se encuentre en estado de vulnerabilidad y no cuente con una solución habitacional y para hogares que pertenezcan al pueblo Rrom o Gitano y finaliza con el correcto diligenciamiento del formulario de postulación.

## 3. CONTENIDO

### NOTAS IMPORTANTES

- Recuerde que este formulario es GRATUITO y puede ser fotocopiado.
- Antes de diligenciar el formato, lea cuidadosamente este instructivo.
- El formato puede llenarse a computador o a mano en letra imprenta mayúscula dentro de cada una de las casillas correspondientes, no se aceptan tachaduras, enmendaduras o correcciones. En caso de detectarse alguna de estas, el formulario será rechazado.
- El formulario de POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE PARA ÁREAS URBANAS A LOS HOGARES QUE TENGAN COMO MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR A UN INTEGRANTE DE LA FUERZA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y NO CUENTE CON UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL Y PARA LOS HOGARES QUE PERTENEZCAN AL PUEBLO RROM O GITANO **GPV-F-90**, consta de 9 secciones, las cuales deben ser diligenciadas en su totalidad.

## REQUISITOS

---

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE PARA ÁREAS URBANAS A LOS HOGARES QUE TENGAN COMO MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR A UN INTEGRANTE DE LA FUERZA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y NO CUENTE CON UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL Y PARA LOS HOGARES QUE PERTENEZCAN AL PUEBLO RROM O GITANO

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA  
Versión: 2.0 Fecha: 04/12/2024 Código: GPV-I-22

La asignación del subsidio familiar de vivienda en especie relacionado en el artículo 2.1.1.2.7.2.1 y siguientes del Decreto 1077 de 2015, beneficiará en forma preferente a la población que se encuentre en alguna de las siguientes condiciones: los hogares que tengan cómo miembro del grupo familiar a un integrante de la Fuerza Pública, activo o retirado, que haya sido herido en combate, o cómo consecuencia de la acción del enemigo, o en actos meritorios del servicio, y/o cómo consecuencia de actos del servicio o por causas inherentes al mismo, que se encuentre en estado de vulnerabilidad y no cuente con una solución habitacional. Para el efecto podrán ser beneficiarios los oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo, soldados, agentes y/o auxiliares de las Fuerzas Militares o Policía Nacional, según sea el caso.

Podrán ser beneficiarios del subsidio familiar 100% de vivienda en especie los hogares conformados por una o más personas que integren el mismo grupo familiar, unidad o no por vínculos de parentesco, incluidos los cónyuges y las uniones maritales de hecho, incluyendo las parejas del mismo género, que compartan un mismo espacio habitacional.

Se consideran potenciales beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, los hogares registrados en alguna de las siguientes bases de datos:

1. Los hogares que tengan como miembro del grupo familiar a soldados campesinos, soldados regulares, soldados bachilleres, infantes de marina regulares, infantes de marina bachilleres y auxiliares de bachilleres de policía, soldados o infantes de marina profesionales, suboficiales de las fuerzas militares o miembros del nivel ejecutivo de la policía nacional, oficiales de las fuerzas militares o policía nacional activos o retirados, heridos en combate o en actos de servicio y hogares que presenten algún miembro del grupo familiar en condición de discapacidad en razón del servicio prestado, que se encuentren en estado de vulnerabilidad, según base de datos remitida por el Viceministerio de Veteranos y GSED del Ministerio De Defensa Nacional o la dependencia competente.
2. Las familias que pertenezcan al pueblo Rrom o Gitano en atención a su situación de vulnerabilidad, con el fin de facilitar el acceso a una solución habitacional en condiciones dignas y adecuadas.

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE PARA ÁREAS URBANAS A LOS HOGARES QUE TENGAN COMO MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR A UN INTEGRANTE DE LA FUERZA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y NO CUENTE CON UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL Y PARA LOS HOGARES QUE PERTENEZCAN AL PUEBLO RROM O GITANO

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA  
Versión: 2.0 Fecha: 04/12/2024 Código: GPV-I-22

Además de cumplir las condiciones anteriores, debe anexar los documentos requeridos en el formulario de postulación, relacionado al final del instructivo.

## DISPOSICIONES

A continuación, encontrará la explicación del contenido de cada una de las secciones y numerales del formulario de POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE PARA ÁREAS URBANAS A LOS HOGARES QUE TENGAN COMO MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR A UN INTEGRANTE DE LA FUERZA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y NO CUENTE CON UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL Y PARA LOS HOGARES QUE PERTENEZCAN AL PUEBLO RROM O GITANO **GPV-F-90**.

### 1. CONFORMACIÓN Y CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DEL HOGAR

1.1 **JEFE DE HOGAR:** Se escribirán en primer lugar los datos del jefe o cabeza de hogar.

1.2 **INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR:** A continuación, se relacionan los datos de la esposa(o) o compañera(o), luego los hijos de mayor a menor y demás familiares.

- **APELLIDOS:** Escriba los apellidos.

- **NOMBRES:** Escriba el (los) nombre (s), en el orden señalado en el numeral 2 (anterior).

- **PARENTESCO:** Marque con X el parentesco con el jefe de hogar, frente a cada uno de los miembros de hogar, de acuerdo con la siguiente lista:

2: Cónyuge o Compañera(o).

3: Hijo(a).

4: Hermano(a).

5: Padre o Madre

6: Abuelo(a), Nieto(a), Bisabuelo(a), Bisnieto(a)

7: Tío(a), Sobrino(a).

8: Suegro(a), Cuñado(a).

---

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE PARA ÁREAS URBANAS A LOS HOGARES QUE TENGAN COMO MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR A UN INTEGRANTE DE LA FUERZA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y NO CUENTE CON UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL Y PARA LOS HOGARES QUE PERTENEZCAN AL PUEBLO RROM O GITANO

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA  
Versión: 2.0 Fecha: 04/12/2024 Código: GPV-I-22

9: Padres Adoptantes, Hijos Adoptivos.

10: Nuera, Yerno

- **FECHA DE NACIMIENTO:** Año, mes y día, según corresponda al jefe de hogar o miembro de hogar.

- **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** En la columna tipo escriba el que corresponda así:

**TI:** Tarjeta de identidad.

**CC:** Cédula de ciudadanía.

**CE:** Cédula de extranjería.

**RC:** Registro Civil

- **GENERO:** Marque X en la casilla genero de cada uno de los integrantes del hogar, utilizando la abreviatura respectiva:

**F:** Femenino

**M:** Masculino

**NB:** No Binario

- **ESTADO CIVIL:** Marque con una X el estado civil de cada miembro del hogar, según corresponda:

**S** Soltero(a)

**C:** Casado(a) / Unión Marital

**SP:** Separado / Viudo (a)

El estado civil del Jefe de Hogar debe coincidir con el estado civil del miembro del hogar que se marque con parentesco Cónyuge. Si el estado civil reportado para el Jefe de Hogar es soltero, no podría existir miembro de hogar con parentesco Cónyuge.

- **CONDICIÓN ESPECIAL:** Marque con una X si alguno de los miembros del hogar presenta la siguiente condición, así:

**SD:** Soldados campesinos, soldados regulares, soldados bachilleres, infantes de marina regulares, infantes de marina bachilleres y auxiliares de bachilleres de policía, soldados o infantes de marina profesionales, suboficiales de las

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE PARA ÁREAS URBANAS A LOS HOGARES QUE TENGAN COMO MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR A UN INTEGRANTE DE LA FUERZA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y NO CUENTE CON UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL Y PARA LOS HOGARES QUE PERTENEZCAN AL PUEBLO ROM O GITANO

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA  
Versión: 2.0 Fecha: 04/12/2024 Código: GPV-I-22

fuerzas militares o miembros del nivel ejecutivo de la policía nacional, oficiales de las fuerzas militares o policía nacional activos o retirados, heridos en combate o en actos de servicio.

**V:** Víctima del conflicto armado.

**PR:** En proceso de reincorporación

**C:** Cuidadores.

**MB:** Mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada.

**MV:** Mujeres víctimas de violencia de género extremo

**CH:** Cabeza de hogar.

**M65:** Mayor de 65 años.

**D:** Discapacitado con certificación médica.

**MC:** Madre Comunitaria del ICBF.

- **PERTENENCIA ÉTNICA:** Marque con una X si alguno de los miembros del hogar pertenece a alguna etnia como se representa a continuación:

**IND:** Perteneciente a una comunidad indígena.

**R:** Perteneciente a una comunidad Rom o Gitana.

**N:** Negro

**AF:** Afrodescendiente.

**Ra:** Raizal

**P:** Palenquero

\* Si algún miembro del hogar presenta algún tipo de condición especial, debe anexar la documentación soporte expedida por la entidad competente donde se establezca la condición especial expresada.

- **OCUPACIÓN:** Escriba el tipo de actividad que desempeñe cada uno de los integrantes del hogar según las convenciones:

**EM:** Empleado

**D:** Desempleado.

**P:** Pensionado

**ES:** Estudiante

**OH:** Oficios del Hogar

**I:** Independiente.

**Nota:** recuerde que, en caso de resultar beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, cualquier miembro mayor de edad del grupo familiar podrá suscribir la correspondiente escritura pública, cuyo nombre e identificación aparecerán en la forma en que se diligencie este formulario.

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE PARA ÁREAS URBANAS A LOS HOGARES QUE TENGAN COMO MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR A UN INTEGRANTE DE LA FUERZA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y NO CUENTE CON UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL Y PARA LOS HOGARES QUE PERTENEZCAN AL PUEBLO ROM O GITANO

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA  
Versión: 2.0 Fecha: 04/12/2024 Código: GPV-I-22

## 2. VERIFICACIÓN DE LAS CAUSALES DE IMPOSIBILIDAD A LA POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA.

1. Indique si algún miembro del hogar es propietario de vivienda en el territorio nacional: Marque X en SI o en NO según corresponda.

1.1 Si algún miembro del hogar fue beneficiario de subsidio familiar de vivienda, indique para lo cual debe marcar X en SI o en NO, según corresponda

- La entidad otorgadora del subsidio
- Si perdió su vivienda por imposibilidad de pago.
- Si el subsidio se aplicó en la vivienda destruida o a reubicar.
- Si el subsidio se aplicó en la vivienda abandonada o despojada en marco de conflicto armado interno.
- Si los ingresos del hogar corresponden a más de 4SMLMV.

## 3. DATOS DEL HOGAR POSTULANTE

Escriba la información del domicilio actual del hogar postulante, así:

1. Dirección domicilio actual
2. Dirección para correspondencia
3. Departamento
4. Municipio
5. Teléfono 1
6. Teléfono 2

***Es obligatorio informar dos (2) números telefónicos como mínimo.***

Las condiciones de postulación se mantendrán vigentes durante todo el proceso de identificación, selección, postulación, asignación y transferencia de la vivienda.

## 4. LOCALIZACIÓN Y TIPO DE SOLUCIÓN DE VIVIENDA.

1. Tipo de Solución: Marque con X la casilla correspondiente según el valor de la vivienda que desea adquirir:

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE PARA ÁREAS URBANAS A LOS HOGARES QUE TENGAN COMO MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR A UN INTEGRANTE DE LA FUERZA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y NO CUENTE CON UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL Y PARA LOS HOGARES QUE PERTENEZCAN AL PUEBLO ROM O GITANO

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA  
Versión: 2.0 Fecha: 04/12/2024 Código: GPV-I-22

- Vivienda de Interés Prioritario (VIP): El valor de la vivienda es igual o inferior a los 90 SMLMV.
  - Vivienda de Interés Social (VIS): El valor de la vivienda es superior a 90 y hasta 135 -150 salarios mínimos legales mensuales vigentes - SMLMV.
2. Departamento: Escriba el nombre del departamento donde se encuentra ubicado el proyecto de vivienda al que se postula
  3. Municipio: Escriba el nombre del municipio donde se encuentra ubicado el proyecto de vivienda al que se postula.

## 5. DECLARACIÓN JURAMENTADA

El jefe de hogar realiza la postulación bajo juramento, que se entenderá suscrita con la firma del mismo, manifestando que el hogar cumple con las condiciones para ser beneficiario del programa, que sus miembros no están incurso en inhabilidades para postularse y que los datos suministrados son ciertos, así como la autorización para verificar la información suministrada y la aceptación para ser excluido del proceso de selección en caso de verificarse que la información aportada no corresponde a la verdad, constatando que todos los datos consignados en el formulario son ajustados a la verdad.

## 6. AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Deberá leer la autorización para que las actuaciones de cada gestión del proceso puedan ser notificadas electrónicamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53, 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011, por lo que se debe indicar de manera clara y completa un correo electrónico válido.

## **ANEXO 1.1: DILIGENCIAMIENTO HOGARES QUE PRESENTEN ALGÚN MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

### **DISPOSICIONES**

A continuación, encontrará la explicación del contenido de cada una de las secciones y numerales del anexo:

### **1. INFORMACION DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR QUE MARCARON EN EL FORMULARIO ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.**

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE PARA ÁREAS URBANAS A LOS HOGARES QUE TENGAN COMO MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR A UN INTEGRANTE DE LA FUERZA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y NO CUENTE CON UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL Y PARA LOS HOGARES QUE PERTENEZCAN AL PUEBLO ROM O GITANO

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA  
Versión: 2.0 Fecha: 04/12/2024 Código: GPV-I-22

1. **APELLIDOS:** Escriba los apellidos.
2. **NOMBRES:** Escriba el (los) nombre (s)
3. **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** Escriba el número de identificación
4. **TIPO DE DISCAPACIDAD:** Diligencie las siguientes preguntas con X marcando SI o NO según corresponda:
  - Presenta alguna alteración física que afecte su movilidad o actividad cotidiana.
  - Es usted Ciego, Sordo o Sordo-Ciego.
  - Presenta alteraciones o limitaciones en el funcionamiento neurológicos (intelectual - mental)
  - Presenta algún tipo de condición que le impida subir y/o bajar escaleras
5. **DESCRIPCIÓN DE LA DISCAPACIDAD DIAGNÓSTICO – DIAGNÓSTICO MÉDICO:** Deberá especificar en que consiste la condición de discapacidad, según diagnóstico médico.

## **2. DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Deberá leer esta declaración que el hogar realiza bajo juramento, constatando que todos los datos consignados en el anexo son ajustados a la verdad, a continuación, firme con su cónyuge o compañero(a) permanente y demás miembros mayores de edad del hogar, anotando el número del documento de identificación de cada uno en la casilla correspondiente.

## **INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE FORMULARIO DE POSTULACIÓN**

Las casillas del nombre de quien recibe, entidad que recibe, fecha de recepción, número de folios serán diligenciadas por colaboradores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o de la persona natural o jurídica que se disponga para tal fin.

En el momento de la entrega del formulario y los documentos anexos, deberá solicitar el desprendible, y verificar que el nombre del funcionario que recibe sea claro al igual que la entidad que tenga la fecha de recepción y que esté debidamente firmado.

Conserve el desprendible del formulario para solicitar cualquier información del proceso.



INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE PARA ÁREAS URBANAS A LOS HOGARES QUE TENGAN COMO MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR A UN INTEGRANTE DE LA FUERZA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y NO CUENTE CON UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL Y PARA LOS HOGARES QUE PERTENEZCAN AL PUEBLO RROM O GITANO

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA  
Versión: 2.0 Fecha: 04/12/2024 Código: GPV-I-22

## DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL FORMULARIO DE POSTULACIÓN

El formulario debe estar totalmente diligenciado y suscrito por los miembros mayores de edad que conforman el hogar.

1. Fotocopia legible de las cédulas de ciudadanía de los mayores de edad.
2. Fotocopia del Registro Civil de nacimiento de los miembros menores de edad que conforman el hogar.
3. Fotocopia de registro civil de matrimonio o prueba de Unión marital de hecho de conformidad con el artículo 2 de la Ley 979 de 2005.
4. Si perdió la vivienda por imposibilidad de pago: Certificado de la entidad financiera en donde conste la pérdida de la vivienda por imposibilidad de pago.
5. Certificado médico que acredite la discapacidad física o mental de alguno de los miembros del hogar, expedido por la autoridad competente, cuando fuera el caso.

**NOTA: NO SE RECIBIRÁ EL FORMULARIO SIN LOS ANEXOS SOLICITADOS**

## 4. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
1.0	30/11/2023	Implementación de instructivo de acuerdo Resolución No. 1325 del 29 de noviembre de 2023 del Fondo Nacional de Vivienda.	Líder del proceso
2.0	04/12/2024	Inclusión de sección "verificación de las causales de imposibilidad a la postulación al subsidio familiar de vivienda", "autorización de notificación"	Líder del proceso

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE PARA ÁREAS URBANAS A LOS HOGARES QUE TENGAN COMO MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR A UN INTEGRANTE DE LA FUERZA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y NO CUENTE CON UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL Y PARA LOS HOGARES QUE PERTENEZCAN AL PUEBLO RROM O GITANO

PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA  
Versión: 2.0 Fecha: 04/12/2024 Código: GPV-I-22

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
1.0	30/11/2023	Implementación de instructivo de acuerdo Resolución No. 1325 del 29 de noviembre de 2023 del Fondo Nacional de Vivienda.	Líder del proceso
		electrónica” y ajuste a directrices DET-M-05.	